partes a d(ic)ho cumplido y pertenesçido en
propriedad e posesyon las d(ic)has tierras
y la boz y a(cci)on q(ue) obdas ellos no deve
ser oyda (con)tra ellos lo (con)trario
la contenida y como yo no me(n)cione en aquello
dellos de lleva a proveyda no [illegible] nada
a los d(ic)hos mis p(art)es p(ar)a entre el
dell derecho que dize quellos a[illegible]
[illegible] no pue [illegible]
hazia (con)tra ellos y la d(ic)ha contenida no
seria con ellos por lo qual no hize
d(ic)ho (co)n lo que se de hazer en (con)tra
proveyo dellos lo (con)trario porq(ue)
sin embargo del d(ic)ho conosçimiento
q(ue) entre los d(ic)hos mis partes [illegible] teniendo
y poseyendo pertinençia de la d(ic)ha villa
de ninguna las d(ic)has tierras e la boz por
las quales rrazones y por [illegible] dona
dellas pido a v(uest)ra merçed a los d(ic)hos
mis partes defienda y mantenga
en su posesion y a la d(ic)ha doña [illegible] dellorn
çar de [illegible] lo contenido en la d(ic)ha [illegible]
y [illegible] poner perpetuo silençio condenan
dole en todas las costas y para ello
y en lo neçesario ymploro el muy noble
ofiçio de v(uest)ra merçed y pido ser [illegible]

8